01 uno

LEX EST QUODCUMQUE NOTAMUS
COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL PARAGUAY

Ana María González de Vargas

Registro Nº 934

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es la reproducción auténtica del original CONSTE.- AÑO 20...11...

CONTRATO CIVILES Y COMERCIALES

ANA MARIA GONZALEZ DE VARGAS
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 292
8 de Diciembre Nº 1396 c/ Tte. Fariña
Telefax 0511-242204 - Caacupé

Escritura de: ~~compra~~ Venta de Inmueble.-

Otorgado por: Rody Guillermo Flecha Zayas.-

A favor de: Jorge Luis Jara Martinez.-

Escritura Nº: 53 Copia: Primera.-

Protocolo: Comercial "A" Folio:

Ana María González de Vargas

Fulgencio Yegros c/ Iturbe
Teléfonos: (0981) 632 617 - (0961) 494 327
Hernandarias - Paraguay

02 003

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE BH 6025853

ESCRIBANO : ANA MARIA GONZALEZ DE VARGAS
LOCALIDAD : HERNANDARIAS
DIRECCION : TACURU PUCU ESQ. CONVENCION
REGISTRO : 934

CERTIFICO: Que la Presente Fotocopia es la reproducción fiel y exacta del original CONSTE.-

Ana María González de Vargas
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 934
Hernandarias
Tacuru Pucu esq. Convención Hernandarias
Tel. 0061-632617

COMPRA VENTA DE INMUEBLE OTORGADO POR EL SEÑOR RODY GUILLERMO FLECHA ZAYAS A FAVOR DEL SEÑOR JORGE LUIS JARA MARTINEZ.- NUMERO: CINCUENTA Y TRES (53) COMERCIAL "A".- En la ciudad de Hernandarias, República del Paraguay a los VEINTINUEVE días del mes de DICIEMBRE del año dos mil once, ante mí: **ANA MARIA GONZALEZ DE VARGAS**, Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro N° 934, **Comparecen:** Por una parte el Señor **RODY GUILLERMO FLECHA ZAYAS**, paraguayo, soltero, con Cédula de Identidad N° 1.942.787, domiciliado en la ciudad de Valenzuela y de tránsito por esta ciudad, y por la otra parte el Señor **JORGE LUIS JARA MARTINEZ**, paraguayo, casado, con Cédula de Identidad N° 1.089.295, domiciliado en la Ruta Variante Mcal. Estigarribia Km.53 de la ciudad de Caacupé y de tránsito en esta ciudad.- Los comparecientes son mayores de edad, hábiles, cumplieron con las leyes que les facultan para actos de esta naturaleza y de quienes recibí personalmente sus declaraciones de voluntad, para la formalización de la presente escritura de Compra Venta de inmueble.- Y el Señor **RODY GUILLERMO FLECHA ZAYAS DICE:** Que **VENDE Y TRANSFIERE** a favor del Señor **JORGE LUIS JARA MARTINEZ, UN INMUEBLE** de su propiedad, con todo lo en él, edificado, clavado, plantado, y adherido, ubicado en el **DISTRITO de VALENZUELA**, lugar "N.R TTE. MONTANIA", individualizado como **FRACCION "B"**, según plano de fraccionamiento aprobado por RESOLUCION Municipal N° 08/2.006

GLORIA DE MARIA DA COSTA DE GALEANO
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
Registro Nº 1396 del Tte. Fariña
Fax 0511.242204 - Caacupé

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es la reproducción auténtica del original CONSTE.-

GLORIA DE MARIA DA COSTA DE GAMBARO NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO Reg. Nº 292 8 de Diciembre Nº 1396 c/ Tte. Farina Telefax 055-242204 - Caacupé

Notaria Es. Juana Pulido Reg. Nº 93
Tacuri Pucuvesq. Convencion Hernandarias
Tel. 063-12770 Cel. 0981-632617

de fecha 20 de Febrero de 2.006, compuestos de las dimensiones y linderos siguientes: **LINEA a-4:** con rumbo magnético (N-15°05'54"-E m) norte quince grados cinco minutos. Cuarenta y cuatro segundos Este, mide quinientos treinta y dos metros setenta y dos centímetros.- Linda con la Fracción A.- **LINEA 4-5:** con rumbo magnético (S-86°05'-E 118.00 m) Sur Ochenta y seis grados cinco minutos este, mide ciento dieciocho metros, linda con derechos de Nicanor Espínola.- **LINEA 5-6:** con rumbo magnético (S-17°11'49"-W 553.85 m) Sur diez y siete grados once minutos cuarenta y nueve segundos Oeste, mide quinientos cincuenta y tres metros ochenta y cinco centímetros, linda con derechos de la Sucesión de Eugenio Pérez.- **LINEA 6-a:** con rumbo magnético (N-76°10'-W; 95.50 m) Norte setenta y seis grados diez minutos Oeste; mide noventa y cinco metros con cincuenta centímetros, linda con calle pública.- **SUPERFICIE: 5 Has 7.239 Mts2 9.571 Cm2.-** Le corresponde al propietario por compra hecha de Bernardina Pereira Pérez, según Escritura N° 4 de fecha de Febrero de 2.006, pasada ante la Escribana María Stela Riquelme de Palacios, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General De Los Registros Públicos, como FINCA N° 2.678 del Distrito de Valenzuela, bajo el N° 1 y al folio 1 y sgtes de fecha 7 de abril de 2.006.- Según **CERTIFICADO DE DOMINIO con ENTRADA N° 3635372** de fecha **22/12/2011** y **EXPEDIDO** el **29/11/2011**, el inmueble no ha

PROCESOS JUDICIALES PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

03 tres

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE BH Nº 6025854

ESCRIBANO : ANA MARIA GONZALEZ DE VARGAS
LOCALIDAD : HERNANDARIAS
DIRECCION : TACURU PUCU ESQ. CONVENCION
REGISTRO : 934

Ana María González de Vargas
Escribana Pública Reg. 934
Tacuru Pucu esq. Convención Hernandarias
Tel. 063-32770 Cel. 0981-632...

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es la reproducción auténtica del original CONSTE.-

GLORIA DE MARIA DA COSTA DE GALEANO
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
Diciembre Nº 1396 c/ Tte. Fariña
Telefax 0511.242204 - Caacupé

sufrido modificación, restricción de dominio y no reconoce gravamen ni derecho alguno. **CERTIFICADO DE INTERDICCION** con **ENTRADA Nº 3635382** de fecha **22/12/2011** y **EXPEDIDO** el 28/12/2011, **el VENDEDOR** puede disponer libremente de sus bienes y no se hallan sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación, según certificados que dejo agregado al protocolo.- No adeuda impuesto inmobiliario por el año en curso según **Certificado Catastral Nº 93699**, correspondiente al PADRON **Nº 3.231 que se desprende del Padrón Matriz Nº 2729**.- El precio de venta establecido entre las partes es de **GUARANIES OCHENTA Y OCHO MILLONES (Gs. 88.000.000)**, suma esta que el **VENDEDOR** declara haber recibido íntegramente, antes de ahora en este acto y en dinero en efectivo por lo que este instrumento sirve de suficiente recibo y carta de pago en forma.- El señor RODY GUILLERMO FLECHA ZAYAS y JORGE LUIS JARA MARTINEZ, declaran bajo fe de juramento NO ser contribuyentes, según certificado de cumplimiento tributario Nº 42800327952 de fecha de entrada Nº 06/12/2011 y el Certificado Nº 42800328617 de fecha 07/12/2011 respectivamente.- Enterados de los términos de la presente escritura manifiestan su conformidad y aceptación, les previne el deber de inscripción previa lectura y ratificación firman por ante mí de todo lo cual doy fe.- **FIRMADO RODY GUILLERMO FLECHA ZAYAS .- JORGE LUIS JARA MARTINEZ. ANTE MI**

SIMON PATECHA SUPERVISOR JUDICIAL

ANA MARIA GONZALEZ DE VARGAS - ESTA MI FIRMA Y SELLO.- SIGUE CON HOJA DE SEGURIDAD N° 4016346 SERIE AM.- CON.//////////.

Ana María González de Vargas
Notaria Escribana Pública Reg. N° 93
Tacuru Pucu esq. Convención Hernandarias.
Tel 053-12770 Cel 0981-632617

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es la reproducción auténtica del original CONSTE.-

GLORIA DE MARIA DA COSTA DE GALEANO
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 292
8 de Diciembre Nº 1396 c/ Tte. Farina
Telefax 0511.242204 - Caaguazú

INGRESOS

Cuarto

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE AN Nº 4050856

ESCRIBANO : ANA MARIA GONZALEZ DE VARGAS
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : RUTA TRANSCHACO KM. 12 C/ HOVENIA
REGISTRO : 763

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº ~~CINCUENTA TRES~~ (53)

folio _____ del Protocolo de la División COMERCIAL

Sección " A " del Registro Notarial Nº :763.-

con asiento en :ASUNCION.----------

y autorizada por :ANA MARIA GONZALEZ DE VARGAS.----------

en el carácter de :TITULAR.---------- de dicho Registro,

expido esta :PRIMERA.- copia para :EL INTERESADO.----------

_____ a los _____ días del mes

de :DICIEMBRE del año. :DOS MIL ONCE.-

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es la reproducción auténtica del original CONSTE.-

Ana María González de Vargas
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 763
Ruta Transchaco Km. 12 y cal. c/ Hovenia
Loma Pyta - Asunción
Teléf. 0981-032.617

GLORIA DE MARIA DA COSTA DE GALEANO
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 292
8 de Diciembre Nº 1396 c/ Tte. Fariña
Teléfax 0511.242204 - Asunción

REGISTRO DE LAS TRANSFERENCIAS DE BIENES RAICES
ESCRIBANO ANA MARIA DE VARGAS REGISTRO 763
ESCRITURA Nº: 53 DE FECHA 28.12.2011
PAGADO EN FECHA: 13-2-2012

A. G. Zamphirópolos S.A.

05cinco

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

ACTUACIÓN NOTARIAL.

SERIE AM Nº 4016346

ESCRIBANO : ANA MARIA GONZALEZ DE VARGAS
LOCALIDAD : HERNANDARIAS
DIRECCION : TACURU PUCU ESQ. CONVENCION
REGISTRO : 934

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº CINCUENTA TRES (53)

folio _____ del Protocolo de la División COMERCIAL

Sección "A" del Registro Notarial Nº :934.----------

con aslento en :HERNANDARIAS.- ----------

y autorizada por :ANA MARIA GONZALEZ DE VARGAS.----------

en el carácter de :TITULAR.- de dicho Registro,

expido esta :PRIMERA.---------- copia para : EL INTERESADO.-

a los VEINTE Y NUEVE días del mes

de DICIEMBRE del año. DOS MIL ONCE

Ana María González de Vargas
Notaria-Escribana Pública Reg. Nº 934
Tacuru Pucu esq. Convención Hernandarias
Tel 063-12770 / Cel 0981-632617

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es la reproducción auténtica del original CONSTE.-

OFICIALES

SIMON FATECHA
SUPERVISOR
20/02/12

GLORIA DE MARIA DA COSTA DE GALEANO
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 292
8 de Diciembre Nº 1396 c/ Tte. Fariña
Telefax 0511.242204 - Caacupé

CONSULADO GENERAL DEL PARAGUAY
15 FEB. 2012
CAJA

CARLOS FILIPPINI
Cajero

A. G. Zamphirópolos S. A.

3728671 10:54:34 -

Valenzuela Ca N° 2678 -

Abog. Marcelo A. Paredes E.
Jefe Interino

Dirección Gral. de los Registros Públicos
12ª SECCION

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es la reproducción auténtica del original. CONSTE.-

GLORIA DE MARIA DA COSTA DE GALEANO
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 292
de Diciembre Nº 1396 c/ Tte. Fariña
Telefax 0511.242204 - Caacupé